

SANTA CRUZ, 13 de Julio de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Alcaldicio N°1227, del 19 de Abril de 2022 que llama a Propuesta Publica y aprobó las bases de la licitación pública, referida a la "COMPRA DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA MAS SONRISAS DEL CONVENIO ODONTOLOGICO".
6. El Decreto Alcaldicio N°2077, Adjudicándose Licitación pública ID3864-46-LE22, emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-464-SE22, del 06 de Julio de 2022 por la suma total de \$11.759.961.- Impuesto Incluido.
7. El contrato de prestaciones de servicios suscrito 12 de Julio de 2022.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-46-LE22, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6".
- 2.- Que, de conformidad al punto N°18 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO :

1.- APRUEBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con don: **PATRICIO ANTONIO BARRERA LOPEZ, RUT:** [REDACTED] referido a Propuesta Pública denominada: "COMPRA DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES PARA EL PROGRAMA MAS SONRISAS DEL CONVENIO ODONTOLOGICO". ID: 3864-46-LE22.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

- C.c.:
- 1.- Archivo alcaldía (01)
 - 2.- Adquisiciones (01)
 - 3.- Transparencia (01)